

Señor

WILLIAM HUMBERTO OLEAS GOMEZ

GERENTE DE LA COMPAÑIA MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A.

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 16 días del mes de julio de 2015, entre los señores: VICTOR MAURICIO TAPIA TAPIA, y su cónyuge DIANA CATALINA BARRERA SARMIENTO, accionista de la COMPAÑIA MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A. quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: CRUZ ALEJANDRO TENEMAZA FAJARDO.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor del CESIONARIO señor: CRUZ ALEJANDRO TENEMAZA FAJARDO, las **veinte y dos acciones**, que posee en la Compañía MIRACUEN TRANSPORTE MIXTO MIRADOR DE CUENCA S.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

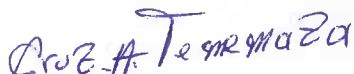
Atentamente.-



VICTOR MAURICIO TAPIA TAPIA
CEDENTE



DIANA CATALINA BARRERA SARMIENTO
CEDENTE



CRUZ ALEJANDRO TENEMAZA FAJARDO
CESIONARIO